

BOLETIN OFICIAL



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año X

17 de septiembre de 1991

- Número 7

Página 21

III LEGISLATURA

SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
7. OTROS PROCEDIMIENTOS.		8. INFORMACION.	
Acuerdos de la Mesa de la Asamblea.		8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.	
- COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO. 7-8-C-5-00	21	8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS del 9 de agosto al 9 de septiembre de 1991.	22
- DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA EN CANTABRIA. 7-5-4-00	22	8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS del 9 de agosto al 9 de septiembre de 1991.	22

7. OTROS PROCEDIMIENTOS.

COMPARECENCIA EN COMISION DEL CONSEJERO DE ECOLOGIA, MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 40.1 y 32.1.4º y 5º del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a

trámite el escrito presentado por tres Diputados del Grupo Parlamentario Socialista solicitando la comparecencia del Consejero de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, ante la Comisión de Industria, Ordenación del Territorio, Obras Públicas y Servicios, a fin de informar sobre:

- Instalación de un horno incinerador en Santiurde de Toranzo.

- Planta industrial para el tratamiento de los residuos sólidos e industriales de Cantabria.

- Saneamiento de la cuenca del Besaya.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

Lo que se hace público de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de septiembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

Fdo.: Adolfo Pajares Compostizo.

DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO ASESOR DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA EN CANTABRIA.

Acuerdo de la Mesa de la Asamblea.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, oída la Junta de Portavoces, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular y de conformidad con lo previsto en el artículo 6.1 de la Ley de Cantabria 1/1984, de 27 de febrero, ha acordado que para la designación de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria se seguirá la siguiente proporción, de acuerdo con el número de Diputados de cada Grupo Parlamentario: Grupo Parlamentario Popular, 5 miembros; Grupo Parlamentario Socialista, 3 miembros; y Grupo Parlamentario Regionalista, 1 miembro.

Lo que se hace público para general conocimiento, de acuerdo con el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara.

Sede de la Asamblea, Santander, 9 de septiembre de 1991.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria.

**8. INFORMACION.
8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**

**8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS
(del 9 de agosto al 9 de septiembre de 1991)**

Día 14 de agosto:

- Sesión plenaria extraordinaria.

Día 9 de septiembre:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

**8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS
(del 9 de agosto al 9 de septiembre de 1991)**

Día 19 de agosto:

- Comunicación del Consejo de Gobierno en relación con la petición de actas formulada por el G.P. Socialista.

Día 28 de agosto:

- Escrito presentado por el G.P. Popular interesado que se proceda a la designación de los miembros del Consejo Asesor de Radiotelevisión Española en Cantabria.

Día 5 de septiembre:

- Escrito presentado por D. José Guerrero López, del G.P. Socialista, solicitando del Consejo de Gobierno documentación relativa a nombramiento de cargos de libre designación.
